



ACTA N° 05/2024
QUINTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

En Osorno, siendo las 9,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad presencial con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
MARGARITA PÉREZ VALDÉS	CONSEJERA
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: VERÓNICA PARRA DELGADO.

Invitados: Sr. Mauricio Castaing, Contralor Interno (S); Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Fernández Almonacid, Director de Gestión Financiera; y Sra. Cecilia Varela Bustos, Directora Jurídica.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2024 (corregida), y del Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2024.
2. Informe de Rectoría.
3. Presentación Tópicos Financieros al 30/06/2024.
4. Aprobación del Informe Anual de Rectoría 2023-2024.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Aprobación del Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2024 (corregida), y del Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2024.**

Se aprobaron por unanimidad el Acta N° 3 y Acta N° 4.

- 2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector informa de la renuncia de la Consejera Margarita Pérez, por lo que de acuerdo con el Reglamento se procederá a designar un TRICEL para realizar la elección de su reemplazo, esto ocurrirá en la próxima sesión del Consejo Universitario.

2.2. El Rector informa sobre la firma de cuatro convenios de colaboración: el primero con la Asociación de Municipalidades. En cuanto al segundo, el Rector se refirió a la reunión con el Tesorero General de la República, quien visitó la Sede Chiloé y firmó un convenio de alcance nacional para colaborar en los procesos



de carrera funcionaria, de formación continua de los trabajadores del Servicio, y para implementar dos carreras en modalidad *online* en el área comercial y auditoría. El tercer convenio se suscribió con la Policía de Investigaciones de Chile, de alcance nacional, que contempla la implementación de programas de formación continua y trabajar el enfoque de Derechos Humanos y Género. También se busca generar un núcleo de trabajo para investigación y Bases de Datos. El cuarto convenio se concretó con el Hospital Base de Osorno.

2.3. Respecto del 70 aniversario del Consejo de Rectores y Rectoras de Universidades de Chile, CRUCH, y se entregó por primera vez el “Reconocimiento a la contribución en Educación Superior”, que recayó en la ex Presidenta Michelle Bachelet, entre tres postulantes.

3. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio 06 de 2024.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, presentó el informe de control de la gestión financiera institucional hasta el 30 de junio del presente año, ello en el marco del compromiso con este cuerpo colegiado. El informe expuso la situación presupuestaria de ingresos y egresos, el Estado de Resultado Integral, la situación del flujo de caja, antecedentes de matrícula y de recursos humanos. Cabe señalar que en el informe de ingresos y gastos se excluyen las partidas relacionadas con proyectos con financiamiento externo, pues en este caso los recursos utilizados deben ser rendidos y los saldos devueltos a los respectivos organismos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (M\$)

SALDO INICIAL DE CAJA (M\$)	13.323.675	11.183.951	83,94%
INGRESOS (M\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2024	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.537.423	690.214	19,51%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	30.486.860	18.027.083	59,13%
Matrículas	214.197	144.576	67,50%
Aranceles del año (copago)	2.106.377	905.738	43,00%
Recuperación aranceles años anteriores	531.719	385.510	72,50%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	694.805	581.942	83,76%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	1.739.000	1.330.184	76,49%
Aporte por concepto de gratuidad	25.200.762	14.679.133	58,25%
APORTES FISCALES	3.124.029	2.174.153	69,59%
OTROS INGRESOS	4.168.000	425.230	10,20%
RENTA DE INVERSIONES	325.232	242.350	74,52%
OTROS APORTES ESTATALES	7.353.175	2.168.993	29,50%
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0,00%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0,00%
SUMA INGRESOS	48.994.719	23.728.023	48,43%
SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS	62.318.393	34.911.974	56,02%

EGRESOS PRESUPUESTARIOS (M\$)

EGRESOS (M\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2024	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	349.276	173.204	49,59%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	15.161.727	7.061.068	46,57%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	12.210.881	5.378.176	44,04%
HONORARIOS DIRECTOS	2.940.000	820.815	27,92%
HONORARIOS INDIRECTOS	1.418.216	607.182	42,81%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	776.746	362.416	46,66%
CONSUMOS BÁSICOS	1.400.000	479.170	34,23%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	374.166	60.658	16,21%
ARRIENDOS	701.713	575.537	82,02%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.657.804	2.304.117	34,61%
TRANSFERENCIAS	498.044	134.209	26,95%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	4.964.404	4.017.229	80,92%
SUMA EGRESOS	47.452.977	21.973.780	46,31%
INVERSIÓN (M\$)			
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	10.210.306	1.574.798	15,42%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,00%
SUMA INVERSIÓN	10.210.306	1.574.798	15,42%
TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN	57.663.282	23.548.578	40,84%
COMPROMISOS PENDIENTES (M\$)	2.508.416	1.432.921	57,12%
SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	60.171.699	24.981.499	41,52%

La Vicerrectora informó que, eventualmente, se podría requerir la aprobación del uso del factoring para su uso por todo el periodo presidencial vigente, hasta marzo de 2026. Más adelante señaló que de acuerdo con el DFL N° 23 de 2023, que Aprueba el Mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto de la Universidad de Los Lagos, emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año 2024 para información y aprobación, en base a lo que estipula el D.S. 180 del Ministerio de Hacienda en cuanto a formato y cautelando lo indicado en los oficios N°81.885 y N°44.591 de la Contraloría General de la República.

Más adelante se presentó la información entre el presupuesto en el formato institucional y en el formato del D.S. 180 correspondiente al primer semestre de 2024:



**CUADRO CONCILIACIÓN PRESUPUESTO
 FORMATO INSTITUCIONAL V/S FORMATO D.S.180
 (Primer semestre 2024)
 (en M\$)**

CONCEPTO (M\$)	FORMATO INSTITUCIONAL	PROYECTOS	FORMATO D.S. 180
INGRESOS TOTALES JUNIO 2024	23.728.023	2.032.177	25.760.200
EGRESOS TOTALES JUNIO 2024	24.981.499	1.881.401	26.862.900

INGRESOS EJECUTADOS (En miles de pesos)

INGRESOS (M\$)	FORMATO INSTITUCIONAL	PROYECTO	DEPURACIÓN EFECTO GRATUIDAD	FORMATO D.S. 180
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	18.959.648	114.602	-14.679.133	4.395.116
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS	1.942.654	1.914.642	14.679.133	18.536.429
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.174.153	0	0	2.174.153
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	651.569	2.933	0	654.502
8. SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	23.728.023	2.032.177	0	25.760.200

EGRESOS EJECUTADOS (En miles de pesos)

EGRESOS (M\$)	FORMATO INSTITUCIONAL	PROYECTO	DEPURACIÓN EFECTO GRATUIDAD	FORMATO D.S. 180
A. GASTOS DE OPERACIÓN	17.956.551	1.599.753	0	19.556.304
1. GASTOS EN PERSONAL	14.402.860	1.070.676	0	15.473.536
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.419.482	459.291	0	3.878.773
3. TRANSFERENCIAS	134.209	69.786	0	203.995
B. DE INVERSIÓN	1.574.798	37.616	0	1.612.414
4. INVERSIÓN REAL	1.574.798	37.616	0	1.612.414
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
C. DE AMORTIZACIÓN	5.450.150	244.033	0	5.694.183
6. SERVICIO DE LA DEUDA	4.017.229	0	0	4.017.229
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.432.921	244.033	0	1.676.954
D. OTROS	0	0	0	0
8. SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	24.981.499	1.881.401	0	26.862.900

Más adelante se informó sobre los proyectos vigentes, incluyendo el presupuesto asignado y su ejecución. Se recuerda que siempre hay compromisos pendientes que se contemplan en el monto, lo que explica la diferencia que se visualiza. La Vicerrectora aclaró que la aprobación de la ejecución financiera se debe realizar de acuerdo con el formato DS N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, que se expresa en el siguiente cuadro:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024

INGRESOS EJECUTADOS (En miles de pesos)

CONCEPTO	MONTO (M\$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	4.395.116
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	804.816
1.2 RENTA DE INVERSIONES	242.350
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	3.347.950
- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	146.849
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	3.156.278
- ARANCELES DE POSTGRADO	44.823
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	18.536.429
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	2.760
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	18.533.670
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.174.153
5.1 APOORTE FISCAL DIRECTO	2.174.153
5.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	0
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	654.502
8. SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS	25.760.200

EGRESOS EJECUTADOS (En miles de pesos)

CONCEPTO	MONTO (M\$)
A. GASTOS DE OPERACIÓN	19.556.304
1. GASTOS EN PERSONAL	15.473.536
1.1 DIRECTIVOS	173.204
1.2 ACADÉMICOS	7.206.645
1.3 NO ACADÉMICOS	5.560.261
1.4 HONORARIOS	2.098.523
1.5 VIÁTICOS	124.356
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	9.907
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	300.640
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.878.773
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	481.895
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	74.781
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	637.887
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	2.684.210
3. TRANSFERENCIAS	203.995
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	46.871
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	157.124
- CONSEJO DE RECTORES	37.914
- CENTRO DE ALUMNOS	0
- OTROS	119.210
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	1.612.414
4. INVERSIÓN REAL	1.612.414
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	504.354
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	358.884
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	588.971
4.5 OPERACIONES DE LEASING	160.205
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0
- PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	0
- OTROS PRÉSTAMOS	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	5.694.183
6. SERVICIO DE LA DEUDA	4.017.229
6.1 INTERNA	4.017.229
6.2 EXTERNA	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.676.954
D. OTROS	0
8. SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL EGRESOS	26.862.900

Luego de la presentación, el consejero Rene Espinoza comentó que, en general, le parece bien la información, no obstante, le llama la atención la prestación de bienes y servicios. Señala que, en su oportunidad, se informó que se requerían dos años para ajustar los montos de bienes y servicios, y de acuerdo con los datos ello no ha

ocurrido. Por tanto, consultó por qué se separan las unidades de la Unidad de Producción Acuícola y cuál es el ingreso de la referida unidad sin desagregar. Agrega que se genera la pregunta del ingreso porque no se identifica el egreso, y le preocupa si es viable o no, y si se puede evaluar la continuidad de la unidad productiva.

Ante la consulta, el Director de Gestión Financiera explicó que la proyección del presupuesto del UPA equivale a \$2.568 millones en ingresos, y se calcula que el gasto es de \$1.888 millones, siendo el resultado una rentabilidad de 27%. Por su parte el Sr. Rector agregó que se entiende la pregunta y que es factible pensar que el porcentaje de rentabilidad es bajo, pero por otro lado es necesario mirar desde la perspectiva del flujo de caja y permitir partidas que contemplen recursos a lo largo del periodo. Si bien se podría pensar que es una unidad muy pesada para el presupuesto institucional, agregó, siempre hay que disponer de instrumentos que permitan dar flujo a la Institución, dada la modalidad de pago de los aportes del Ministerio de Educación por concepto de gratuidad.

Se incorporó a la Sesión el Consejero Roberto Canales, luego de su participación en la reunión con el Comité de Pares del proceso de acreditación de la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicaciones.

Respecto de los ingresos por programas de formación continua, el Rector informó se está avanzando en la implementación de la propuesta de los “overhead” en los convenios de dicha Dirección, los que también dan flujo de caja e ingresan recursos constantemente.

Más adelante, el Consejero Daniel Varela solicitó que sea precisado el monto de la partida de bienes y servicios respecto de los contratos en la Piscicultura Rupanco, ante lo cual se explicó que hay un contrato firmado con ingreso planificado en 2024. Por su parte, el Rector agregó que hay 3 interesados para contratación de servicios en Rupanco, además de recordar que es interés de la Universidad que las unidades de negocios generen recursos para el desarrollo y que no estén indexadas al presupuesto, aspecto que no ha sido del todo posible por las restricciones que deben enfrentar las Universidades Estatales.

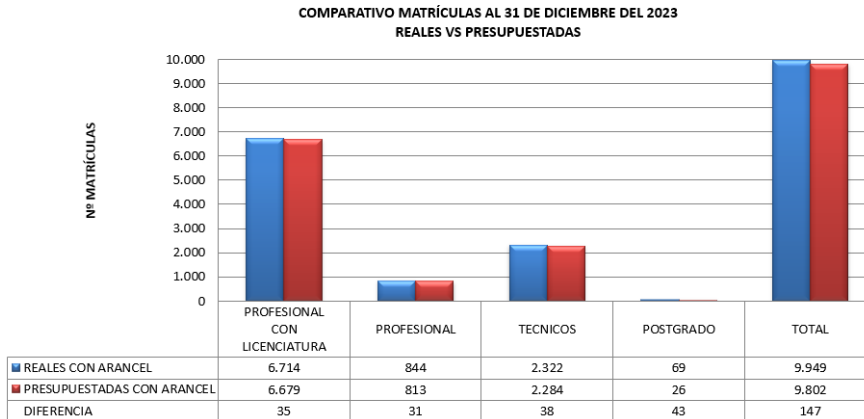
El Consejero Daniel Varela consultó sobre los ítem contemplados bajo la partida de otros ingresos, y que alcanza el 10,2%. La Vicerrectora explicó que corresponden a los 3.900 millones del factoring que no se ha utilizado, pero que está presupuestado. Agrega que el costo del financiamiento, derivado de los problemas de flujo de caja por la forma de pago de las remesas por Gratuidad, es de 300 millones de pesos en intereses. El Consejero Varela propuso que se realice una provisión de fondos para evitar el uso de factoring. El Rector explicó que se hacen esfuerzos, pero no es posible ya que los aranceles regulados deben además subvencionar la investigación.

El Rector Garrido agregó que todas las Universidades Estatales factorizan, y que se ha informado al Ministerio de Educación sobre el costo que deben asumir por la falta de planificación del pago de remesas por aportes y beneficios estudiantiles de parte del Ministerio de Educación. Sin ese problema, la Universidad de Los Lagos no tendría que usar la línea de factoring.

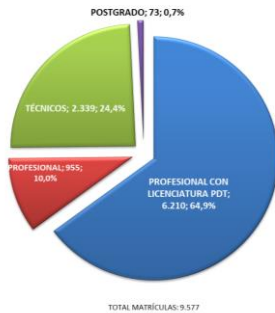
Respecto del Estado de Resultado Integral, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez informó al Consejo Superior que la Contraloría General de la República hizo llegar un oficio en que se solicita incorporar modificaciones en los Estados Financieros de 2023. Explicó que las normas contables aplicables a la Universidades Estatales han tenido 8 modificaciones entre los años 2019 y 2023, individualizándose cada cambio. Se recuerda que la Superintendencia de Educación Superior y la Contraloría General de la República, en forma conjunta, han definido el Plan de Cuentas y normas de las instituciones de educación superior estatales. Más adelante agregó que el citado oficio ha llegado a todas las Universidades Estatales, incluso algunas ya se han reunido con la Contraloría General de la República para resolver las observaciones, que son más de forma que de

fondo. Se informa que la Universidad de Los Lagos tiene reunión agendada para el miércoles 28 de agosto, luego de lo cual se programará la aprobación de los Estados Financieros 2023 con las modificaciones respectivas.

De la información contenida en el documento Tópicos Financieros al 30 de diciembre de 2023, la Vicerrectora Gutiérrez presentó el cuadro comparativo de las matrículas al 30 de junio del 2024 reales v/s presupuestadas:

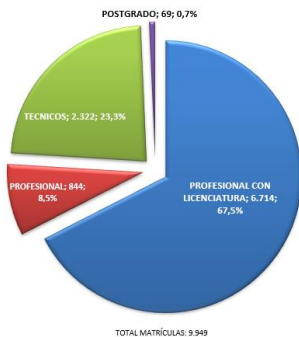


**MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**



Ingresos ejecutados por aranceles y matrículas:
MM\$22.533

**MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**



Ingresos ejecutados por aranceles y matrículas:
MM\$29.066

El Director de Gestión Financiera, por su parte, destacó el aumento de la matrícula en estudiantes antiguos, dando cuenta que ha mejorado la retención y que han funcionado los instrumentos que buscan evitar la deserción.

Sobre Recursos Humanos, se informan las Jornadas Completas Equivalente existentes, en comparación a los años 2023 y 2024, dando un total de -5% de JCE, especialmente por efecto de la Ley de Incentivo al retiro.

Como conclusiones del período informado, la Vicerrectora de Administración y Finanzas señaló las siguientes:

- El presupuesto mantuvo un comportamiento estable a pesar de los vaivenes de la economía, finalizando con un equilibrio al cierre del periodo.
- Aumento de estudiantes, principalmente en el nivel formativo Profesional con Licenciatura que concentra el 67,5% de la matrícula total con arancel.
- Respecto del flujo de caja institucional, se vio afectado principalmente por desfases en la entrega de recursos de la Gratuidad, lo cual enfatiza el alto impacto que tienen los aportes estatales en los flujos de ingresos mensuales.
- En el último trimestre, en términos de dotación de personal, hubo renunciaciones por LIR y otras, además de nuevas contrataciones académicas destinadas a fortalecer carreras de pregrado para Campus Osorno, Puerto Montt y Sede Chiloé.
- Finalmente, se continuó con la estrategia institucional de ampliar la oferta académica de carreras profesionales con licenciatura. Por otro lado, es importante continuar con el uso eficiente de los recursos y avanzar en el fortalecimiento de la generación de ingresos a través de las unidades de prestaciones de servicios, como también en la búsqueda de nuevas oportunidades que permitan la sostenibilidad y el equilibrio financiero en los siguientes periodos.

El Consejero Roberto Canales reiteró su preocupación por la sustentabilidad de la Sede Santiago, dada la disminución de estudiantes. Consultó sobre las alternativas de entregar un informe de sustentabilidad financiera de la referida Sede, y disponer de información desagregada, ya que es difícil visualizarlo en el presupuesto completo.

El Consejero Daniel Varela indicó que entiende que hay un superávit, pero tiene la impresión que se gastó más de los ingresos, y que ese superávit se generó por un monto de arrastre del año anterior. La Vicerrectora de Administración y Finanzas aclaró que ello no es efectivo, pues la norma contable obliga a registrar como ingreso algunos ítem que no deberían serlo. Agrega que el presupuesto es distinto a la parte contable, el primero, estima lo que va ingresar y lo que se va a gastar, e incorpora el saldo inicial de caja. En cambio, el Estado de Resultado Integral corresponde a los resultados reales, no proyectados.

El Director de Gestión Financiera aclara que en el presupuesto se indica en el saldo inicial de caja, pero en la operación no se considera.

Respecto de la consulta sobre la sede Santiago, el Sr. Rector informa que la firma de convenio con Tesorería General de la República y con Policía de Investigaciones de Chile, ambos de alcance nacional, se han gestionado desde la Sede Santiago. Agrega que el déficit de este año de la Sede está asumido y aclaró que la decisión de bajar la oferta académica en Santiago dice relación con asegurar la calidad de la formación y el proceso de acreditación institucional. Sin embargo, se les ha solicitado trabajar con un curricularista y los Departamentos de Ciencias de la Ingeniería, de Administración, y de Gobierno y Gestión Pública, para elaborar una propuesta de carreras en el modelo "Advance", de tal manera que se posible disponer de una oferta de 3 o 4 carreras en dicha modalidad para el segundo semestre de 2025. Indica que la oferta debería ser presentada en el mes de octubre.

Por otra parte, el Sr. Rector indicó que, en el marco de la discusión presupuestaria 2025, podrían abordarse las proyecciones de la Sede Santiago, el UPA y Formación Continua.

El Consejero Leonel Villanueva, felicitó al equipo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas por la presentación y, además, solicitó que se haga entrega de manera complementaria a los informes presupuestarios, informes de utilidades de cada unidad productiva y con datos de los últimos 3 años y, si corresponde, solicitar un plan de mejoramiento a cada unidad. Agrega que el informe de Centro Cascadas no se entendió.

ACUERDO: Se aprueba, por unanimidad, el informe de Ejecución Presupuestaria en el formato del D.S. 180 del Ministerio de Hacienda.

Se incorporó a la sesión la Secretaria General, Sra. Diana Kiss, luego de su participación en las reuniones con el Comité de Pares del proceso de acreditación de la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicaciones.

4. Aprobación del Informe Anual de Rectoría 2023-2024

En cumplimiento de la normativa institucional, expuesta en el DFL 1 de 1994 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos, en su Artículo 5º inciso k, que establece entre las funciones del Consejo Superior la Aprobación de la Cuenta Anual del Rector. Se presentó el detalle de la gestión institucional de Rectoría correspondiente al período 2023-2024.

El Sr. Rector, don Óscar Garrido Álvarez, presentó al Consejo Superior el Informe de la gestión institucional del último año, documento que se anexa a la presente Acta como parte integrante del registro de la Sesión.

El informe de Rectoría se organizó siguiendo los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Institucional:

- Aprendizaje transformador
- Investigación, Innovación y Creación
- Sostenibilidad institucional
- Liderazgo, Vinculación con el medio y compromiso social

En la presentación de los resultados del último año y las proyecciones para el período que contempla el PEDI, esto es, al 2030, en el componente de docencia (Aprendizaje transformador), se relevó el aumento de postulaciones y de matrícula, tanto como resultado de la apertura de nuevas carreras como de aquellas que avanzan hacia el estado de régimen, y donde el 80% de estudiantes cuenta con gratuidad. En otros indicadores se destacó la mejora de la tasa de retención al primer, segundo y tercer año, en cifras por sobre el promedio nacional, lo mismo que con el indicador de titulación oportuna. El Rector también destacó las acciones en el programa de modernización de la gestión de la docencia, que ha permitido una mejor gestión curricular de las carreras.

En el componente de investigación explicó el Modelo de Desarrollo que contempla el despliegue en investigación con sentido, investigación pertinente e investigación de calidad, que se sustenta en la articulación con las necesidades del territorio y respondiendo a los indicadores aceptados por la comunidad científica. En este sentido se relevó el número de publicaciones en los primeros cuartiles en el caso de revistas científicas y los proyectos con financiamiento externo actualmente en ejecución, así como los esfuerzos institucionales para apoyar iniciativas con recursos propios. Más adelante en el informe anual de Rectoría se entregó el detalle de los distintos programas de investigación junto con los resultados en el último año.

En sostenibilidad institucional se entregó el detalle de la ejecución financiera el último periodo y la evolución de las cifras en el último año, como es el patrimonio contable, la evolución de ingresos por aranceles y matrículas, los resultados contables, la infraestructura y recursos humanos, entre otros.



Luego de la exposición de los avances en el área de liderazgo y vinculación con el medio, en que se relevó la ejecución de programas y proyectos con distintos organismos públicos y privados a través de proyectos con financiamiento externo y de redes interinstitucionales, los(las) Consejeros Superiores formularon observaciones y plantearon sugerencias al informe

Después de acogidas las observaciones para ser incorporadas en la Cuenta Pública que entregará el Sr. Rector a la comunidad universitaria y regional, por unanimidad de los (las) Consejeros Superiores presentes en la Sesión, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Informe de la Gestión Institucional del Sr. Rector Óscar Garrido Álvarez, correspondiente al período 2023-2024, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos en su Artículo 5º, que establece las funciones del Consejo Superior.

Luego de la presentación y aprobación del Informe Anual de Rectoría, el Consejero René Espinoza recomendó que en la Cuenta Pública el informe sea ajustado a una extensión menor, en tanto que el Consejero Daniel Varela reflexionó sobre los cambios que la Universidad ha experimentado en los últimos años, a la vez que solicitó más información sobre la evaluación intermedia del PEDI. Sobre este aspecto el Sr. Rector informó que en las próximas sesiones del Consejo Superior esta materia será abordada. Por su parte el Consejero Sr. Gustavo Pérez expresó su beneplácito por la presentación de la marcha de la Universidad en el último año y la transformación que la institución ha evidenciado en sus 31 años de existencia y que ha significado un reconocimiento de la comunidad regional.

5. Varios

5.1. El Consejero René Espinoza consultó sobre el proceso de selección y nombramiento de los integrantes del Comité de Ética. Por su parte el Consejero Roberto Canales corrigió al Consejero René Espinoza en relación a que sí hubo un concurso público y abierto para elegir a las y los consejeros del CEC, situación que él desconocía, le aclaró además que la reglamentación vigente no indica que las y los candidatos deban obtener el patrocinio de las direcciones departamentales para presentarse a dicho Comité. Al respecto el Sr. Rector explicó que se está revisando el procedimiento para conformar el Comité de Ética.

Término de la sesión: 13,30 hrs.



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL